



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

La participación de los interesados en este procedimiento de contratación se sujetará a la siguiente:

CONVOCATORIA

A. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.....	5
1. Medios que se utilizarán en la Licitación.....	5
2. Carácter de la Licitación.....	6
3. Vigencia de la contratación.....	6
4. Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.	6
5. Disponibilidad presupuestaria.....	6
6. Moneda en que deberá presentarse la Propuesta Económica.....	6
7. Lugar de prestación de los servicios.....	6
8. Disponibilidad de la Convocatoria impresa.....	8
B. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.....	8
1. Antecedentes.....	8
1.1 Área requirente.....	8
1.1.1. Área Técnica.....	9
1.2. Publicación del resumen de la Convocatoria.....	9
1.3. Observadores (Artículo 26, penúltimo párrafo de "LA LEY").....	9
1.4. Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará.....	9
1.5. Contenido del Contrato y Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos.....	9
2. Objeto de la contratación.....	10
2.1. Descripción genérica de los servicios.....	10
2.2. Cantidad de servicios objeto de la contratación.....	11
2.3. Periodo de prestación de los servicios.....	11
C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	11
1. De los actos del procedimiento.....	11
1.1. La elaboración de las proposiciones.....	12
1.1.1. Calendario de los actos de "La Licitación".....	13
1.1.2. Visita a instalaciones de "Los Licitantes".....	13
1.1.3. Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjuntas.....	13
1.1.4. Presentación de una sola Proposición.....	14
1.1.5. Acreditación de existencia legal.....	14
2. Modificaciones a la Convocatoria.....	14
3. De la(s) Junta(s) de Aclaraciones a la Convocatoria.....	14

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

4. Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	15
5. Del Acto de Fallo.....	16
5.1. De los efectos del Fallo.....	17
6. Requisitos a cumplir.....	17
6.1. Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.....	17
6.1.1. Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación.....	18
6.1.2. Requisitos Legales que no afectan la participación.....	20
6.2. Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria.....	21
6.3. Requisitos Económicos.....	23
7. Causas expresas de desechamiento.....	24
8. Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato.....	25
8.1. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.....	26
8.2. Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.....	26
8.3. Adjudicación del Contrato.....	27
8.4. Formalización del Contrato y del Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos.....	28
8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.....	28
8.6. Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.....	29
9. Suspensión temporal, cancelación del proceso de contratación y declaración del procedimiento desierto.....	30
9.1. Suspensión temporal de la Licitación.....	30
9.2. Cancelación del procedimiento de contratación.....	30
9.3. Declaración de procedimiento desierto.....	30
10. Inconformidades.....	30
Anexo Técnico.....	32
Anexo 1-A "Inventarios Consolidados y Siniestralidad".....	32
Anexos.....	33
Anexo I. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.....	34
Anexo II Modelo de Contrato y Modelo de Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos.....	35
Anexo III Formato de Aclaraciones a la Convocatoria.....	36
Anexo IV. Formato Pago Electrónico.....	37
Anexo V Reglas del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; Anexo. VI-A Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social y Reformas y VI-B. Constancia de situación fiscal	

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda.....	38
Anexo VI. Requisitos Legales y Obligatorios que afectan la participación, Requisitos Legales que No afectan la participación, Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria y Requisitos Económicos.....	39
Anexo VII. Propuesta Económica	44
Anexo VIII. Formatos.....	45
Formato VIII-1.....	46
Formato VIII-2.....	48
Formato VIII-3.....	50
Formato VIII-4.....	51
Formato VIII-5.....	52
Formato VIII-6.....	53
Formato VIII-7.....	54

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo **"EL SAT"**, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **"LA LEY"**), su Reglamento y demás relativos y aplicables en la materia, por conducto de la Administración de Recursos Materiales "1" dependiente de la Administración Central de Recursos Materiales adscrita a la Administración General de Recursos y Servicios, como área contratante, con domicilio en calle Sinaloa número 43, piso 2, Colonia Roma, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,

CONVOCA

A las personas morales de **nacionalidad mexicana**, a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019 para la contratación de la **"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"**, en adelante **"La Licitación"**, conforme a lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25, primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 29 de **"LA LEY"**, 39 y 51 de su Reglamento, el presente procedimiento será electrónico, de carácter nacional, en virtud de que con fecha 19 de octubre de 2018, se realizó la Consulta a la Secretaría de Economía, mediante el Sistema de Consultas y Orientación sobre las Reservas de Compras (SICORC), que indicó a través de la resolución 857 lo siguiente:

"Por no cumplir con lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la aplicación de las reservas, no es necesario consultar a la Secretaría de Economía, en virtud de que el servicio a contratar no se encuentra incluido en la lista de servicios del Tratado del Libre Comercio con América del Norte, por lo que esa dependencia/entidad no está obligada a realizar este procedimiento de compra bajo la cobertura de dicho tratado, en consecuencia, su procedimiento de compra no puede ser incluido en el registro del aprovechamiento de la reserva permanente de compras.

Asimismo, deberá determinar el carácter del procedimiento con base en lo dispuesto en el artículo 28 de **"LA LEY"**.

Lo anterior, con fundamento en las reglas 3 y 4 de las Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compra del Sector Público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; 34 de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 26 de **"LA LEY"**; 16 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía."

A. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

1. Medios que se utilizarán en "La Licitación".

Conforme a los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la **"LA LEY"** y los numerales 1 y 10 del *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

el 28 de junio de 2011, en adelante **"El Acuerdo"**, **"La Licitación"** se realizará de forma electrónica, por lo que los interesados solamente podrán participar a través del *Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental* (en lo sucesivo "CompraNet") disponible en la siguiente dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>.

2. Carácter de "La Licitación".

Conforme al artículo 28, fracción I de la **"LA LEY"**, **"La Licitación"** se convoca con **carácter nacional**, por lo que solamente podrán participar en este procedimiento, personas morales de nacionalidad mexicana.

3. Vigencia de la contratación.

Abarcará un período de 292 días equivalente a 9 meses 17 días, iniciando su vigencia 00:00:01 (en el primer segundo) del día 15 de marzo del año dos mil diecinueve, finalizando la vigencia de la misma a las 24:00:00 horas (veinticuatro horas) del día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

4. Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en idioma español, sin embargo, aquellos documentos que por su naturaleza en su versión original se encuentren redactados en un idioma distinto al español, podrán presentarse en otro idioma, acompañados de su traducción simple al español, en el caso de no presentar la traducción, la proposición será desechada.

5. Disponibilidad presupuestaria.

"El SAT" cuenta con oficio de suficiencia presupuestaria, para convocar, adjudicar y formalizar la contratación de manera consolidada para la contratación de la **"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"**, con vigencia de las 00:00:01 del 15 de marzo de 2019, a las 24:00:00 hrs. del 31 de diciembre de 2019. Las obligaciones de pago derivadas del presente procedimiento de contratación, serán cubiertas con la disponibilidad específica de recursos presupuestales del ejercicio 2019.

6. Moneda en que deberá presentarse la Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá presentarse en moneda nacional.

7. Lugares de prestación de los servicios.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen las dependencias que forman parte del denominado **"SECTOR HACIENDA"**, sus domicilios, así como sus representantes, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

PROG.	DEPENDENCIA	DOMICILIO FISCAL	REPRESENTANTE
1	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	Avenida Hidalgo No 77, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, México, Ciudad de México, C.P. 06300	Mtro. Ricardo Rodríguez Maldonado, Administrador de Recursos Materiales "4".
2	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, México, Ciudad de México, C.P. 03100.	Gertrudis Rodríguez González. Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.
3	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	Agrarismo No. 227 Piso 5, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11800.	Lic. Óscar Mendoza Henríquez, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios.
4	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	Lerdo de Tejada No. 2469, Colonia Arcos Sur, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44500.	Lic. Adriana Mercado Gómez. Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
5	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)	Insurgentes Sur No. 1931, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020.	Lic. Everardo Zavala Zamudio. Director Corporativo de Finanzas y Administración
6	Agroasemex S.A.	Av. Constituyentes Poniente No. 124, Colonia El Carrizal, Querétaro, Querétaro, C.P. 76030.	C.P. Gabriela Reyes Luévano Directora de Administración.
7	Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT)	Periférico Sur No. 4333, Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210.	L.C. Oscar Manuel Trejo de la Cruz. Subdirector de Servicios Generales.
8	Nacional Financiera, S.N.C.I.B.D.(NAFIN)	Insurgentes Sur No. 1971 Torre IV Piso 7, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020.	Firma el contrato Víctor Hugo Hernández Rodríguez. Encargado del Despacho de Administración y Finanzas. Administra el contrato René Mata Romero Gerente de Servicios Generales.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

PROG.	DEPENDENCIA	DOMICILIO FISCAL	REPRESENTANTE
9	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura a través de sus fideicomisos "Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura" y "Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios" (FIRA)	Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex-Hacienda San José de la Huerta, Morelia, Michoacán, C.P. 58342.	Firma el contrato C.P. Josefina Vianey Mendoza Arteaga. Directora de Administración., en la cobertura de accidentes personales, el licenciado Moises Ríos Juárez, Subdirector de Recursos Humanos y para el resto de las coberturas, el ingeniero Roberto Lavalley Villanueva Subdirector de Recursos Materiales.
10	Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML)	Calzada de la Virgen Núm. 2790, Col. Unidad Habitacional, C.T.M. Obrero, Sección II, Alcaldía Coyoacán, Edificio B Piso 2, C.P. 04489, Ciudad de México.	Dr. Jesús Puente Treviño Director Corporativo de Finanzas y Administración. Lic. Karla Nieto Bazan, Directora de Seguros, Vigilancia y Seguimiento.
11	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)	Calle Varsovia No. 19 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	Lic. Ricardo Garcia Bautista Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
12	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)	Av. México No. 151, Torre A, Piso 4, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.	Lic. Alan Daniel Cruz Porchini, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.
13	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Calle Ignacio Zaragoza No. 75, Colonia Lomas Altas, D Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México	MVZ. Igor Francisco Romero Sosa. Director General de PRONABIVE.

8. Disponibilidad de la Convocatoria impresa.

La Administración de Recursos Materiales "I" de **"EL SAT"**, pondrá a disposición en su domicilio, ubicado en la calle de Sinaloa No. 43, Piso 2 en la Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, únicamente para consulta de los interesados y sin costo, copia impresa para consulta de esta Convocatoria, desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. **"EI SAT"** no estará obligado a entregar dicha impresión, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley.

B. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

1. Antecedentes

1.1. Área requirente.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

El procedimiento de contratación de los servicios fue solicitado por la Administración de Recursos Materiales "4", dependiente de la Administración Central de Recursos Materiales, la cual, de acuerdo con el artículo 2 fracción II del Reglamento de **"LA LEY"**, tendrá el carácter de Área Requiriente, misma que proporcionó los documentos para su celebración, así como los nombres de los servidores públicos de las áreas responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, los términos en que se realizará la administración y verificación del cumplimiento del contrato, los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugar y forma de prestación de los servicios, así como las condiciones de pago, penas convencionales y deducciones al pago del servicio, entre otros.

1.1.1. Área técnica.

La Administración de Recursos Materiales "4", dependiente de la Administración Central de Recursos Materiales, de acuerdo con lo que dispone el artículo 2, fracción III del Reglamento de **"LA LEY"**, tendrá el carácter de Área Técnica, y es la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente Convocatoria, su Anexo Técnico, formatos y las precisiones y respuestas que se deriven de la Junta de Aclaraciones, de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre los aspectos técnicos realicen los interesados en participar en **"La Licitación"**, y de emitir opinión sobre las propuestas económicas.

1.2. Publicación del resumen de la Convocatoria.

De acuerdo con los artículos 30 de **"LA LEY"** y 42, segundo párrafo de su Reglamento, una vez aprobada la presente Convocatoria el resumen de la misma, se enviará al Diario Oficial de la Federación para su publicación el 21 de febrero de 2019.

1.3. Observadores.

Conforme al artículo 26, penúltimo párrafo de **"LA LEY"**, a los actos de **"La Licitación"** podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, previo registro en la lista de asistencia de observadores en el lugar y fecha establecidos por la convocante, bajo la condición de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

1.4. Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará.

Los servicios objeto de esta contratación se adjudicarán **por partida** al o a los licitantes cuyas proposiciones cumplan con la totalidad de los requisitos de cumplimiento obligatorio, sus propuestas técnicas deberán cumplir con los requisitos solicitados y oferten las propuestas económicas más bajas por **partida**, siempre que los precios resulten aceptables y convenientes, en términos de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de **"LA LEY"**. Por cada partida adjudicada se formalizará el contrato correspondiente, debido a la naturaleza de cada póliza.

1.5. Contenido del Contrato y Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos.

"EL SAT" a través de la Administración de Recursos Materiales "1", elaborará el o los Contratos y Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos que correspondan, conforme a los modelos incorporados en el Anexo II *"Modelo de Contrato y Modelo de Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos"* de esta Convocatoria. **No obstante, lo anterior**, conforme a lo que dispone el artículo 13, fracción VII del Reglamento de **"LA LEY"** cada dependencia y/o entidad



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

del **"Sector Hacienda"** que se describen en el numeral 7. Del Apartado A. "Datos Generales de la Licitación", será responsable, por separado, de celebrar los respectivos contratos.

2. Objeto de la contratación.

2.1. Descripción genérica y detallada de los servicios.

En el siguiente cuadro, se indica la descripción genérica y detallada del servicio por cada partida, la unidad de medida, la cantidad, así como su vigencia, conforme al Anexo Técnico en la "Partida 1" y "Partida 2", los cuales forman parte integrante de esta Convocatoria.

Partida	Descripción	Medida	Cantidad	Vigencia
UNO	Contratación de Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados, de acuerdo al programa integral de aseguramiento el cual está integrado por las siguientes Dependencias: Servicio de Administración Tributaria; Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas; Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; Agroasemex, S.A.; Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C; Nacional Financiera, S.N.C.I.B.D.; Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura a través de sus fideicomisos "Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura" y "Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios"; Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación; Instituto para la Protección al Ahorro Bancario; Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, en adelante Sector Hacienda. Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico:	SERVICIO INTEGRAL	1	abarcará un período de 292 días equivalente a 9 meses 17 días, iniciando su vigencia 00:00:01 (en el primer segundo) del día 15 de marzo del año dos mil diecinueve, finalizando la vigencia de la misma a las 24:00:00 horas (veinticuatro horas) del día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.
DOS	Contratación de Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular, de acuerdo al Programa Integral de Aseguramiento, el cual está integrado para los efectos de la Póliza por las siguientes Entidades Servicio de Administración Tributaria; Comisión Nacional	SERVICIO INTEGRAL	1	abarcará un período de 292 días equivalente a 9 meses 17 días, iniciando su vigencia

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Partida	Descripción	Medida	Cantidad	Vigencia
	para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas; Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; Agroasemex, S.A.; Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.; Nacional Financiera, S.N.C.I.B.D; Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura a través de sus fideicomisos "Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura" y "Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios"; Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario; Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y Productora Nacional de Biológicos Veterinarios en adelante Sector Hacienda. Conforme lo establecido en el Anexo Técnico.			00:00:01 (en el primer segundo) del día 15 de marzo del año dos mil diecinueve, finalizando la vigencia de la misma a las 24:00:00 horas (veinticuatro horas) del día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

2.2. Cantidad de servicios objeto de la contratación.

La cantidad de servicios por cada PARTIDA, se describen en el **Anexo Técnico Partida 1, PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS** y el **Anexo Técnico Partida 2, PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR** de esta Convocatoria, mismos que detallan las cantidades objeto de este proceso de contratación, los cuales forman parte integrante de la Convocatoria.

2.3. Período de prestación de los Servicios.

Conforme a las medidas de austeridad, las presentes pólizas abarcarán un período de 292 días equivalente a 9 meses 17 días, iniciando su vigencia 00:00:01 (en el primer segundo) del día 15 de marzo del año dos mil diecinueve, finalizando la vigencia de la misma a las 24:00:00 horas (veinticuatro horas) del día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

1. De los actos del procedimiento.

Los actos de **"La Licitación"** se realizarán de manera electrónica, a través de "CompraNet" y sin la presencia de los licitantes, por lo que éstos deberán enviar sus proposiciones utilizando exclusivamente "CompraNet".

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Para tal efecto, los interesados en participar, deberán utilizar la e.firma (antes Firma Electrónica Avanzada) para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite **"EL SAT"**, conforme a lo establecido en el artículo 50, primer párrafo del Reglamento de **"LA LEY"** la cual sustituirá a la firma autógrafa y, en consecuencia, tendrá el mismo valor probatorio, de acuerdo a lo que dispone el último párrafo del artículo 27 de **"LA LEY"**.

La difusión de toda la documentación derivada de los actos de **"La Licitación"** se realizará a través de "CompraNet" y surtirá efectos de notificación para los licitantes.

Los licitantes deberán enviar su proposición antes de la hora señalada para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, una vez enviada deberán obtener el acuse de recibo electrónico correspondiente.

Para efectos de agilizar el desarrollo de **"La Licitación"**, los licitantes podrán enviar sus proposiciones en formato WORD (versión 2007 o superior), EXCEL (versión 2007 o superior), Adobe Acrobat PDF o del formato que particularmente se requiera.

Una vez que los licitantes envíen a través de "CompraNet" sus proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes hasta la conclusión del **procedimiento de contratación**, con todas las consecuencias jurídicas que de ello deriven.

1.1. La elaboración de las proposiciones.

La elaboración de las proposiciones consistirá en que los licitantes en "CompraNet", capturen su información en los parámetros que se establezcan en el procedimiento de contratación y conforme a los requisitos de esta Convocatoria.

Los licitantes deberán manifestar que la vigencia de sus proposiciones será hasta la conclusión del **procedimiento de la Licitación**.

Para lo anterior, en las secciones y parámetros establecidos con los requerimientos legal, técnico y económico, mismos que se podrán visualizar una vez que el licitante ingrese al procedimiento disponible en "CompraNet", para que adjunte a estos, todos y cada uno de los documentos, que se establecen en cada requerimiento, así como todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. Una vez capturada la información y adjuntado los archivos electrónicos requeridos, el licitante deberá firmar electrónicamente su proposición con la e.firma (antes Firma Electrónica Avanzada) al finalizar el envío de su proposición, de conformidad con lo establecido en la "Guía para Licitantes sobre el Uso y Manejo de "CompraNet", publicada en la plataforma de "CompraNet".

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones e imprimir la pantalla donde conste que la misma se envió antes del acto de presentación y apertura de proposiciones el día y hora señalada en el numeral **1.1.1. Calendario de los actos de "La Licitación"** de esta Convocatoria.

La proposición presentada por el licitante no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

Los actos de Juntas de Aclaraciones a la Convocatoria, Presentación y Apertura de Propositiones, así como la notificación del Fallo de **"La Licitación"**, se realizarán en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "I", ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

1.1.1. Calendario de los actos de "La Licitación".

1. Acto	2. Fecha	3. Horario
Publicación de la Convocatoria en "CompraNet"	Jueves 21 de febrero de 2019	-----
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	Miércoles 27 de febrero de 2019	11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	Lunes 04 de marzo de 2019	11:00 horas

1.1.2. Visita a instalaciones del "SAT".

No aplica.

1.1.3. Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjuntas.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de "LA LEY" y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en "La Licitación", sin necesidad de constituir una nueva persona moral, para ello, los proponentes celebrarán un convenio de participación conjunta en términos de la legislación aplicable; dicho convenio deberá adjuntarse en la proposición, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
3. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de **Licitación**, firmando los diversos documentos que la integran;
4. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones, y
5. **La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato que se firme.**

En caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada en "La Licitación", previamente a la firma del contrato, el representante común deberá comunicar por escrito a la Administración de Recursos Materiales "I", si el instrumento jurídico será firmado por todas las personas que intervienen en la misma o sus representantes legales, o bien, si será firmada por el representante común designado, en cuyo caso el convenio respectivo deberá constar en escritura pública. Dicha comunicación deberá realizarse a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación del Fallo.

"EL Sector Hacienda" no firmará el contrato derivado de la proposición conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada, en cuyo caso podrá actuar conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del subnumeral 8.4. "Formalización del Contrato y del Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos", de esta Convocatoria.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Así mismo, "EL Sector Hacienda" no firmará el contrato derivado de la proposición conjunta en el caso de que alguno de sus integrantes no se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales, lo cual se considerará imputable al licitante adjudicado.

La persona moral que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta Convocatoria.

Se aclara que las empresas asociadas que firmen el citado convenio, deberán presentar los requisitos establecidos en los incisos **a), b), c), d), e) y f)** del numeral **6.1.1. "Requisitos Legales y Obligatorios que afectan la participación"** de la presente Convocatoria.

1.1.4. Presentación de una sola proposición.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 antepenúltimo párrafo de **"LA LEY"**, los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada partida del procedimiento de contratación.

1.1.5. Acreditación de existencia legal.

El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío electrónico del documento identificado como **FORMATO VIII-1** de esta Convocatoria, adjuntando copia de su identificación oficial vigente por ambos lados.

2. Modificaciones a la Convocatoria.

"EL SAT" podrá, en los términos que establece el artículo 33 de **"LA LEY"** modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y sus anexos, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en cuyo caso, las difundirá en "CompraNet" a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen.

Las precisiones o modificaciones que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formarán parte de la Convocatoria y los licitantes deberán considerarlas para la preparación de su proposición.

3. De la(s) Junta(s) de Aclaraciones a la Convocatoria.

El o los actos de Junta(s) de Aclaraciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "I", ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en la fecha y hora indicada en el numeral **"1.1.1. Calendario de los actos de "La Licitación"** del apartado **"C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"**, numeral **1 "De los actos del procedimiento"** de **"La Licitación"**.

Los interesados en solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán enviar un **escrito libre, en el que expresen su interés en participar en "La Licitación"**, por sí o en representación de un tercero, **preferentemente en hoja membretada**, asimismo remitir el formato identificado como **Anexo III "Formato de Aclaraciones a la Convocatoria"**, en formato Excel, Adobe Acrobat PDF, WORD, así como el detalle de las aclaraciones que solicita, dirigidos al Mtro. José Luis González García, Administrador de Recursos Materiales "I" manifestando en todos los casos los datos generales del licitante, como son nombre o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, correo electrónico, teléfono, objeto social y, en su caso, nombre del representante legal y firma, el cual será remitido **exclusivamente** a través de "CompraNet", más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que dará inicio la junta de aclaraciones a la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 Bis, antepenúltimo párrafo de **"LA LEY"** y 45, fracción II del Reglamento de **"LA LEY"**.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de **"LA LEY"**, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el párrafo precedente, no serán

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo. En caso de que algún licitante envíe solicitudes de aclaración durante la celebración de la junta correspondiente, la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En este último supuesto, el licitante solamente podrá realizar solicitudes de aclaración relacionadas con las respuestas emitidas por la Convocante a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma.

Conforme a los artículos 33 Bis de **"LA LEY"** y 46, fracción II, primer párrafo del Reglamento de **"LA LEY"** la Convocante procederá a enviar, a través de "CompraNet", las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en esta Convocatoria para la celebración de la Junta(s) de Aclaraciones. Atendiendo al número de solicitudes de aclaraciones recibidas o a algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el Servidor Público que presida la Junta(s) de Aclaraciones, informará a los licitantes si las respuestas respectivas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior para su envío.

Las actas con las solicitudes de aclaración y las respuestas respectivas se difundirán en "CompraNet" el mismo día en que se haya realizado el acto de Junta(s) de Aclaraciones a la Convocatoria.

En los documentos a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular **por única ocasión** solicitudes de aclaración exclusivamente relacionadas con las respuestas emitidas, las cuales no podrán versar sobre aspectos distintos al originalmente planteado. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Las precisiones hechas por la Convocante y las aclaraciones que resulten de las respuestas emitidas a las solicitudes formuladas por los interesados, formarán parte integrante de la Convocatoria, siendo de la absoluta responsabilidad de los interesados en participar en **"La Licitación"** consultar a través de "CompraNet" las actas correspondientes.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la Junta de Aclaraciones en la fecha, hora y lugar señalados en esta Convocatoria, la Convocante comunicará la nueva fecha para su realización, a través de "CompraNet".

El acto será presidido por el Servidor Público facultado, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los servicios objeto de esta Convocatoria.

4. Del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

El acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "I", ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en la fecha y hora indicada en el numeral **1.1.1. "Calendario de los actos de "La Licitación"** del apartado **"C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"**, numeral **1. "De los actos del procedimiento"** de **"La Convocatoria"**, sin la presencia de los licitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II, segundo párrafo de **"LA LEY"**.

El licitante deberá acreditar su existencia legal y en su caso la personalidad jurídica de su representante en este acto, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de **"LA LEY" (FORMATO VIII-I)** y con copia de su identificación oficial vigente.

El Servidor Público que presida el acto, designará a quien procederá a descargar de "CompraNet" las proposiciones recibidas a través de dicho medio y en presencia de los Servidores Públicos, haciendo constar la documentación recibida sin evaluar su contenido, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35, fracción I, de **"LA LEY"**.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

En el supuesto de que durante el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por problemas técnicos, imputables a sus programas o equipo de cómputo, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por "CompraNet", el acto se suspenderá para reanudarse una vez que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del artículo único de **"El Acuerdo"**, en el cual se establece que *"Las dependencias y entidades, a través de la Unidad compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad"* (**Anexo I**).

Lo anterior procederá una vez que el Servidor Público que preside el acto, haya intentado abrir los archivos en presencia del representante del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, en caso de que éste asista, y previa comunicación telefónica con el personal responsable de "CompraNet", de lo contrario, se asentará en el acta correspondiente.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta Convocatoria, el mismo se celebrará el día que señale la Convocante a través de "CompraNet".

En el acta del evento se hará constar el importe de cada una de las proposiciones recibidas; se señalará lugar, la fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de **"La Licitación"**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a lo establecido para este acto y que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de **"LA LEY"**; y se difundirá en "CompraNet", el mismo día en que se haya realizado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

5. Del Acto de Fallo.

La fecha de Fallo se dará a conocer en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

El o los contrato(s) resultantes se adjudicará(n) al o los licitantes cuyas proposiciones resulten ser solventes porque cumplen con la totalidad de los requisitos legales y técnicos establecidos conforme al criterio de evaluación binario de la Convocatoria de **"La Licitación"** y haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, atendiendo a lo que dispone el artículo 36 Bis de **"LA LEY"** y 51 del Reglamento de **"LA LEY"**.

El Fallo se difundirá a través de "CompraNet" el mismo día en que se emita y se notificará conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **"LA LEY"**.

A los licitantes se les enviará desde la plataforma de "CompraNet" al correo electrónico designado para tal efecto en su proposición, un aviso informándoles que el acta del Fallo se encuentra a su disposición en dicha plataforma.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de **"La Licitación"**, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

5.1. De los efectos del Fallo.

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 46 de **"LA LEY"** y 84 de su **"Reglamento"**, con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación del contrato para la prestación de los servicios objeto de **"La Licitación"**, obligando a **"EL SAT"** y a la persona(s) a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en el propio Fallo, y en defecto de tales previsiones dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación, con cada una de las respectivas dependencias y/o Entidades de **"El Sector Hacienda"**.

Contra el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante podrá presentar la instancia de inconformidad en términos de lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de **"LA LEY"**.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de **"LA LEY"**, cuando se advierta en el Fallo la existencia de algún error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Titular de la Administración de Recursos Materiales "I" procederá a su corrección con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación a través de "CompraNet", remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

6. Requisitos a cumplir.

6.1. Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de **"LA LEY"** y 39 de su Reglamento, los licitantes deberán cumplir con los requisitos de carácter obligatorio que adelante se enlistan, además de los restantes requisitos señalados en el cuerpo de **"La Convocatoria"** y para lo cual, en cada rubro se agregan diversos cuadros por separado en los que se establecen los requisitos de carácter legal, así como técnicos y económicos, puntualizando la forma en que el incumplimiento, inconsistencias, discrepancias, omisiones parciales o totales, así como los errores en cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

No se constituyen como requisitos obligatorios las condiciones establecidas en la presente Convocatoria que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de **"La Licitación"**.

A fin de facilitar a los licitantes el cumplimiento de dichos requisitos, se adjuntan en el **Anexo VIII FORMATOS**, diversos formatos útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo en cuanto a la forma de su presentación para los licitantes.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

"EL SAT" se reserva el derecho de verificar en cualquier momento, la autenticidad de la información proporcionada como una facultad, sin que ello implique una obligación para la Convocante de suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas o que los licitantes puedan invocar los resultados de la verificación que en su caso se realicen para obligarle a suplir o corregir las deficiencias de sus proposiciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, último párrafo de **"LA LEY"**.

6.1.1. Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación.

En los cuadros que se muestran a continuación, se establecen los requisitos legales y obligatorios que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntualizando la forma en que su incumplimiento afectaría la solvencia de la proposición. **(Anexo VI)**

Por tratarse de requisitos establecidos en **"LA LEY"** y su Reglamento, su incumplimiento motivará que las proposiciones recibidas no sean susceptibles de evaluación, ya que se configuran en requisitos legales y obligatorios de participación.

6.1.1. Requisitos Legales y Obligatorios que afectan la participación	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
a) El licitante presentará escrito firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, señalando en el mismo documento los siguientes datos: 1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio. 2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, copia de identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 o FM3, estos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El escrito deberá de contener firma del Representante Legal y se enviará junto con la copia de su identificación oficial vigente por ambos lados a través de "CompraNet". Se adjunta modelo mediante Formato VIII-1.	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este documento será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VI y VII de "LA LEY" y 48, fracciones V y X de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del representante legal para comprometerse en nombre del licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

6.1.1. Requisitos Legales y Obligatorios que afectan la participación	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
b) Escrito de Declaración de Integridad, bajo protesta de decir verdad, la cual deberá estar suscrita por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación. Se adjunta modelo mediante Formato VIII-2.	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VIII y IX, 50 y 60 de "LA LEY" y 39, fracción VI, incisos e) y f) de su Reglamento.
c) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana. Se adjunta modelo mediante Formato VIII-3.	La omisión parcial o total en la presentación de este documento será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de "LA LEY", creando una situación de incertidumbre respecto a la nacionalidad del licitante.
d) Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que en su representada, no hay accionistas y asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo, ninguno de sus accionistas y asociados, se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público. Se adjunta modelo mediante Formato VIII-4.	La omisión parcial o total en la presentación de este documento será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento, a lo establecido en los artículos 29, fracción VIII de "La Ley", 39 fracción VI inciso e) y 88 fracción I de su Reglamento. Creando una situación de incertidumbre respecto de que si el Licitante se encuentra o no en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de "La LEY" o si su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
e) Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta Licitación. Se adjunta modelo mediante Formato VIII-5.	La omisión parcial o total en la presentación de este documento será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso e) del numeral 6.1.1. <i>"Requisitos Legales y Obligatorios que afectan la participación"</i> de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a si el objeto social, actividades comerciales y profesionales del licitante, está relacionada con la prestación de los servicios objeto de esta Licitación que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
f) Acuse del manifiesto en el que el licitante podrá afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas, mismo que será tramitado en la página	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el manifiesto, así como su omisión parcial o total constituyen el incumplimiento a lo establecido en el Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, creando una situación de incertidumbre respecto a los

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

6.1.1. Requisitos Legales y Obligatorios que afectan la participación	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
de internet https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx de conformidad con lo establecido en el Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, conteniendo mínimamente lo siguiente: 1.- No. de comprobación. 2.- RFC. 3.-No. de Certificado. 4.- Nombre de la empresa. 5.- Fecha y 6.- Caracteres de autenticidad del acuse.	vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que la integran por lo cual será motivo de desechamiento.

6.1.2. Requisitos Legales que no afectan la participación

6.1.2. Requisitos Legales que no afectan la participación	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
a) En el caso de que el licitante tenga el carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, en adelante "MIPYMES", deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter. No es un requisito de presentación obligatoria. Se adjunta modelo mediante Formato VIII-6.	No afecta la solvencia de la proposición. No obstante el error en su contenido, así como la omisión parcial o total de este requisito le impedirá disfrutar de los beneficios que otorga el artículo 36 Bis de "LA LEY" y 34 de su Reglamento a empresas "MIPYMES".
b) Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación. Se adjunta modelo mediante Formato VIII-7.	No afecta la solvencia de la proposición. No obstante la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial, reservada o comercial reservada, según corresponda.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

6.2. Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria.

6.2. Requisitos Técnicos para la Evaluación Binaria.	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
a) Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Convocatoria, debiendo contener exclusivamente los detallados en los Anexos Técnicos por la o las partidas en que participe, previendo necesariamente que deberá: 1. Describir detalladamente las coberturas por cada partida en que participe, así como los datos y características de las mismas. 2. Prorratar y establecer los porcentajes aplicables a cada dependencia y/o entidad de "El Sector Hacienda", considerando los elementos de riesgo, exposición y siniestralidad. 3. Asentar que la propuesta técnica será vigente hasta la conclusión de la contratación. 4. Encontrarse debidamente foliada. Para efecto de realizar sus propuestas técnicas, los licitantes deberán de considerar invariablemente el contenido del Anexo 1-A "Inventarios Consolidados y Siniestralidad".	El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para las PARTIDAS 1 y 2, de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad y capacidad del licitante para cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Anexos Técnicos.
b) Los licitantes presentarán copia simple de al menos tres (3) pólizas de seguros que den cobertura a las secciones descritas en los anexos técnicos (Partida 1) Bienes Patrimoniales y tres (3) pólizas de seguros que cubran la (Partida 2) Parque Vehicular, que tengan vigencia como mínimo un año. Dichos documentos deberán prever lo siguiente: 1. Que hayan sido celebrados dentro de los últimos cinco años previos a "La Licitación"; 2. Encontrarse concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de "La Licitación"; y 3. Que su objeto sea similar, entendiéndose por similar el aseguramiento de bienes patrimoniales y/o parque vehicular, según corresponda o que se refieran a las Coberturas solicitadas en este procedimiento de contratación.	El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que los documentos solicitados en el inciso b) del numeral 6.2 Requisitos Técnicos, para las PARTIDAS 1 y 2, crea una situación de incertidumbre debido a que el licitante no acreditaría la experiencia requerida, ni la capacidad para realizar el correcto y oportuno aseguramiento objeto de este proceso de contratación.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

6.2. Requisitos Técnicos para la Evaluación Binaria.	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
Las Pólizas de Seguros deberán contener al menos la siguiente información: 1. Nombre o razón social con quien se celebró el contrato. 2. Objeto de la Cobertura en donde se describan sus alcances, y 3. Período de Cobertura (fecha de inicio y fecha de término). Las Pólizas de Seguros deberán presentarse legibles y acompañados de un escrito resumen que contendrá como mínimo los datos señalados. Se sugiere que, para efectos de cotejar debidamente la información, indique la ubicación de cada requisito en el escrito aludido.	
c) Los licitantes en caso de utilizar Intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia del registro y autorización definitiva para operar como Intermediario de Reaseguro con una antigüedad mínima de un año ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En caso de no contar con Intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo.	El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de estos requisitos será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento del requisito establecido en el inciso c) del numeral 6.2 Requisitos Técnicos de la Convocatoria
d) Los licitantes en caso de utilizar Intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta, escrito firmado por el representante legal del Intermediario, en el que certifique que tiene una experiencia mínima de un año en la colocación de negocios de gobierno con el mercado internacional. En caso de no contar con Intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1	El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de estos requisitos será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento del requisito establecido en el inciso d) del numeral 6.2 Requisitos Técnicos de la Convocatoria
e) Los licitantes en caso de utilizar Intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia de la carátula de una póliza local de errores y omisiones de mínimo USD \$25,000,000.00	El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de estos requisitos será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento del requisito establecido en el inciso e) del numeral 6.2 Requisitos Técnicos de la Convocatoria



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

6.2. Requisitos Técnicos para la Evaluación Binaria.	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
(veinticinco millones de dólares americanos, 00/100 USD), así como copia del recibo de pago correspondiente del Intermediario de Reaseguro. En caso de no contar con Intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1.	
f) Los licitantes en su propuesta individual o conjunta, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad de dar cobertura a las secciones de los anexos técnicos (Partida 1) Bienes Patrimoniales y (Partida 2) Parque Vehicular , por la o las partidas en que participará.	El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de estos requisitos será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del numeral 6.2 Requisitos Técnicos de la Convocatoria

6.3. Requisitos Económicos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación; en el mismo se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectará la solvencia de la proposición.

6.3. Requisitos Económicos	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición
a) El licitante adjuntará su "Propuesta Económica" (Anexo VII) para la Partida 1 y/o 2 , en formato ADOBE ACROBAT PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información: 1. El número de procedimiento; 2. Los datos del licitante y a quién dirige la oferta; 3. Deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional de la(s) Partida(s) objeto de esta Licitación por la(s) que participa; 4. Prorratear y establecer, además de los porcentajes aplicables a cada dependencia y/o entidad de "El Sector Hacienda" , el monto de la prima a que ascienden las coberturas respectivas por cada una de las dependencias y/o entidades consolidadas, considerando los elementos de riesgo, exposición y siniestralidad; 5. Que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato de Seguro;	La omisión en la presentación total o parcial del Anexo VII.- Propuesta Económica , será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 6.3 <i>Requisitos Económicos</i> de la presente Convocatoria, sin el cual no es posible evaluar al licitante.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

6.3. Requisitos Económicos	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición
6. Asentará que su Propuesta Económica, estará vigente hasta la conclusión del contrato, y 7. El Precio Unitario debe ser truncado a centésimos. La oferta económica sólo considerará 2 (dos) decimales, por lo que en caso de que el licitante coloque más cifras, las mismas no serán consideradas. En caso de que la descripción del contenido de la Partida por la que participe en su propuesta económica no coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico será desechada la proposición del licitante, en virtud de que la misma será la base para la formalización de los contratos respectivos. La propuesta deberá de encontrarse debidamente foliada.	

7. Causas expresas de desechamiento.

Será motivo de desechamiento de las proposiciones enviadas por los licitantes:

1. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos legales, técnicos y económicos **obligatorios** establecidos como requisitos de participación.
2. Las inconsistencias o discrepancias en los documentos que forman parte de la proposición, así como la omisión parcial o total en el cumplimiento de cualquiera de los requisitos e información de carácter **obligatorio** señalados en esta Convocatoria.
3. Cuando la Propuesta Económica no sea congruente con los términos establecidos por el licitante en la propuesta técnica.
4. Cuando alguno de los documentos de la proposición de carácter **obligatorio**, se presente con tachaduras y/o enmendaduras.
5. En caso de proposiciones conjuntas, no presentar el convenio debidamente firmado por todos los integrantes de la misma y el mismo no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 44, fracción II del Reglamento de "LA LEY".
6. Que los licitantes presenten más de una proposición en cada partida.
7. Que la proposición no se encuentre firmada con la e.firma (antes Firma Electrónica Avanzada) que emite "EL SAT", para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
8. Que las proposiciones no cumplan con las características o especificaciones técnicas del Anexo Técnico de la Convocatoria.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

9. Si previo a la emisión del Fallo se comprueba por autoridad competente, que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el precio de los servicios objeto de la contratación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre otros licitantes.
10. Cuando algunos de los documentos de la proposición resulten falsos, previa resolución del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.
11. Cuando la proposición presentada por el licitante se encuentre condicionada en alguna de sus partes para **"EL SAT"**.
12. Cuando las personas se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la **"LA LEY"**.

8. Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato.

Una vez recibida la proposición, en términos de lo establecido en el artículo 36 de **"LA LEY"**, **"EL Sector Hacienda"** por conducto de la Administración de Recursos Materiales "I" de **"EL SAT"** con participación de las dependencias y/o entidades que participan en **"LA LICITACIÓN"** consolidada efectuarán su revisión cuantitativa y la evaluación cualitativa detallada, de la documentación legal y económica, los servidores públicos responsables de las Áreas Técnicas en cada una de tales Dependencias y/o Entidades, revisarán, analizarán y evaluarán la documentación técnica y analizarán la documentación económica, presentada por cada uno de los licitantes a fin de determinar si cumple con lo solicitado en esta Convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece la utilización del **criterio de evaluación binario** (cumple o no cumple), respecto a la totalidad de los requisitos solicitados en esta Convocatoria.

"EL Sector Hacienda", a través de la Administración de Recursos Materiales "I" de **"EL SAT"**, realizará la **evaluación de los requisitos legales obligatorios**, verificando que cumplan con lo solicitado en esta Convocatoria, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal obligatorio de participación, será motivo de desechamiento de la proposición.

En el caso de que una proposición no cumpla con cualquiera de los Requisitos Legales y Obligatorios que afectan la Participación, será desechada y no será sujeta de evaluación técnica, la misma consecuencia, resultará aplicable en el caso de proposiciones presentadas en participación conjunta, independientemente de que tales incumplimientos se presenten en documentos elaborados y presentados individual o conjuntamente, al tratarse de una sola proposición.

"EL Sector Hacienda" evaluará en primer término las propuestas técnicas y posteriormente las propuestas económicas, en el entendido de que la Convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por que cumple con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en la Convocatoria.

Para el caso de la Propuesta Económica, ésta no deberá encontrarse condicionada y no deberá tener errores que no sean posibles de corregirse en los términos que establece el artículo 55 del Reglamento de **"LA LEY"**, cumplir con los requisitos establecidos y deberá resultar coincidente con lo ofertado en la propuesta técnica.

Sólo se podrán adjudicar el o los contratos al o los licitantes cuya proposición haya cumplido los requisitos legales, su propuesta técnica cumpla con la evaluación binaria y oferte el precio más bajo en una o ambas partidas que conforman **"La Licitación"**.

En caso de empate entre dos o más proposiciones respecto de una partida, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 36 Bis, segundo y tercer párrafos de **"LA LEY"** y 54 del Reglamento de **"LA LEY"**.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Las condiciones que tengan como propósito facilitar el envío de las proposiciones a través de **"CompraNet"** y agilizar la conducción de los actos de **"La Licitación"**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

No obstante, se recomienda hacerlo en el orden sugerido, para efectos de facilitar la evaluación, sin menoscabo que de no hacerlo, no será causa de desechamiento.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de la proposición presentada.

8.1. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.

El incumplimiento de los requisitos solicitados en la Convocatoria o en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico, será motivo para que la propuesta sea desechada.

"El Sector Hacienda", a través del área técnica, la Administración de Recursos Materiales "4" de la Administración Central de Recursos Materiales y con la opinión de las demás Dependencias, realizará la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en esta Convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos detectados durante la evaluación, motivando y fundando dicha evaluación y emitirán una opinión de la propuesta económica en la que indicará si el contenido y alcance de la propuesta técnica es congruente con la propuesta económica.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre respecto a su alcance, contenido o significado o se presente cualquier contradicción entre los diversos documentos de la proposición, la misma será considerada insolvente y será desechada.

8.2. Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.

"El Sector Hacienda" a través de la Administración de Recursos Materiales "4" de **"EL SAT"**, Área Técnica, realizará el cotejo de la propuesta económica con la propuesta Técnica, a fin de verificar que la Propuesta Económica sea congruente con lo señalado en la Propuesta Técnica presentada y que el contenido de cada partida de la propuesta económica coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico; en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

"El Sector Hacienda" a través de la Administración de Recursos Materiales "1" de **"EL SAT"**, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la propuesta económica presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de la presente Convocatoria.

El criterio para evaluar la solvencia de las proposiciones, guarda relación con los requisitos y especificaciones señalados en la presente Convocatoria, de tal forma que, al haberse establecido el criterio de evaluación binario, durante la evaluación de la propuesta económica, se efectuará el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes para determinar su solvencia.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto por partida de **"La Licitación"**.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

El valor de la propuesta económica, se determinará como sigue:

1. El licitante establecerá, por partida, el precio unitario (truncado a centésimas), para cada una de las pólizas de seguros y/o por dependencia o entidad de **"El Sector Hacienda"**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. En su precio unitario deberá considerar ÚNICAMENTE los cargos, como son el valor de la póliza, así como los gastos por expedición de endosos.
2. Por cada partida se obtendrá un subtotal (antes de IVA).
3. El licitante establecerá con base en el precio unitario de cada dependencia y/o entidad de **"El Sector Hacienda"**, el porcentaje que le corresponda, con respecto al subtotal por partida.
4. Por cada partida y con base en su subtotal, se obtendrá el IVA y total.

Se efectuará comparativo de precios unitarios (truncado a centésimas y antes de IVA) de los licitantes participantes, a efecto de determinar por partida, la propuesta económica más baja, procediéndose a la adjudicación a uno o más licitantes.

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de **"LA LEY"**, cuando la Convocante, detecte un error de cálculo en la propuesta económica del licitante, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

8.3. Adjudicación del Contrato.

Con base en los artículos 29, fracciones XII y XIII, 36 y 36 Bis de **"LA LEY"**, así como 54 de su Reglamento, en esta **Licitación** se adjudicará por partida al o a los licitantes cuyas propuestas técnicas cumplan con los requisitos solicitados, hubiesen ofrecido la propuesta económica más baja por Partida, y que los precios de sus propuestas económicas sean aceptables y convenientes, formalizándose un contrato por cada partida dada la naturaleza de la contratación.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en alguna Partida, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de **"LA LEY"**, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la Convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en las partidas en que participaron, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando la Convocante requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento antes mencionado, se invitará al Órgano Interno de Control para que en su

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

8.4. Formalización del Contrato y del Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos.

El Contrato y el Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos, se formalizarán en la fecha y hora que se indique en el acta de Fallo de **"La Licitación"**, en la Administración de Recursos Materiales "I", sita en la Calle de Sinaloa No. 43, Piso 2, Colonia Roma, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México y en los domicilios señalados por **"El Sector Hacienda"**.

Para la formalización del Contrato y su Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos, se deberá recabar en primer término, la firma del Servidor Público de **"El Sector Hacienda"** que cuente con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del licitante(s) adjudicado(s).

El licitante(s) adjudicado(s) firmará(n) el contrato y Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo, para lo cual, la Convocante señalará en el propio Fallo el día, hora y lugar, conforme a lo previsto en el artículo 46 de **"LA LEY"** y 84 de su Reglamento.

En términos de lo establecido en el artículo 44, penúltimo párrafo del Reglamento de **"LA LEY"**, cuando resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral 1.1.3. **"Requisitos para la presentación de Propositiones Conjuntas"**, de esta Convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por los representantes legales de todas las personas que integran la proposición conjunta.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, **"EL SAT"** sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea mayor a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el Fallo correspondiente, en términos de lo que señala el artículo 46, segundo párrafo de **"LA LEY"**.

Lo anterior sin menoscabo de que **"EL SAT"** comunique al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, la infracción en que incurrió el licitante adjudicado conforme a lo indicado en los artículos 59 y 60 de **"LA LEY"**, a efecto de que dicha autoridad determine lo que en derecho proceda.

8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de **"LA LEY"**, el licitante(s) adjudicado(s) deberá entregar a la Subadministración de Contratos y Fianzas de la Administración de Recursos Materiales "I", sita en Calle Sinaloa No. 43, Piso 2, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, así como en los domicilios oficiales y con los enlaces establecidos por **"El Sector Hacienda"**, a más tardar al día hábil siguiente a la fecha en que se emita el Fallo, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, **sin que se otorgue prórroga alguna para la entrega**, la siguiente documentación:

1. Copia simple y copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, con la que acredita su existencia legal y el nombre de los socios.
2. Copia de su cédula de identificación fiscal.
3. Copia y original para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder general para actos de dominio, poder general para actos de administración o poder

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración o poder para actos de dominio).

4. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal, acompañando el original para su cotejo.
5. Copia de la constancia del domicilio fiscal.
6. Formato que se agrega inserto en el **Anexo IV "Formato pago electrónico"**, requisitado con los datos para que **"EL SAT"** realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.
7. Respuesta de opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente, que emita **"EL SAT"**, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Anexo V.**
8. Respuesta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo y vigente, que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo **"EL IMSS"** de conformidad con su solicitud, en términos del *"Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"* y su ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del 3 de abril de 2015. **Anexo V-A.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos en sentido positivo y vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo **"EL INFONAVIT"** en términos del *"Acuerdo del H. Consejo de Administración, por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos"*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. **Anexo V-B.**

Para el caso de los numerales 7, 8 y 9, deberán de tener como fecha de emisión, la del día del fallo o en su defecto, como máximo, un día hábil posterior al mismo.

8.6. Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de **"LA LEY"**, **"EL SAT"** no adjudicará contrato alguno al licitante que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de **"LA LEY"** y fracción IX del artículo 49, 59 y del 65 al 72 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, **"EL Sector Hacienda"** no formalizará el contrato con el licitante(s) adjudicado(s), cuando éste no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en el numeral **8.5. "Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato."** numerales 7, 8 y 9 de esta Convocatoria, o bien, se encuentre incluido en las listas que publica **"EL SAT"**, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

"EL Sector Hacienda" no firmará el contrato derivado de la proposición conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada.

En estos casos se entenderá imputable al licitante adjudicado la no formalización del contrato respectivo, y se dará aviso al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

De igual forma en apego a la fracción IV del Artículo 48 del Reglamento de **"LA LEY"**, el servidor público que presida el acto, cuando tenga conocimiento del hecho, lo comunicará al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de **"LA LEY"**. Si al licitante de que se trate se le adjudicará el contrato correspondiente y de manera previa a la formalización del mismo la autoridad competente determina la falsedad de su información, la convocante deberá abstenerse de suscribir el citado contrato.

9. Suspensión temporal, cancelación del proceso de contratación y declaración del procedimiento desierto.

9.1. Suspensión temporal de "La Licitación".

"EL SAT" podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este procedimiento, derivado de caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del procedimiento **"EL SAT"** reanudará el mismo, con previo aviso a los involucrados.

9.2. Cancelación del procedimiento de contratación.

Se podrá cancelar el procedimiento de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública, o cuando en el ámbito de su competencia, el Órgano Interno de Control del Servicio de Administración Tributaria, lo determine, así mismo podrán cancelar **"La Licitación"**, o una o varias partidas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación del servicio, o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **"EL SAT"** y/o a **"El Sector Hacienda"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de **"LA LEY"**.

9.3. Declaración de procedimiento desierto.

Con fundamento en el artículo 38 de **"LA LEY"** y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta **"La Licitación"**, en los siguientes casos:

- Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de "CompraNet".
- Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de **"La Licitación"**.
- Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas y, en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

10. Inconformidades.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de **"LA LEY"** (Secretaría de la Función Pública) y 83, 98 y 99, fracción I, numeral 10 (Órgano Interno de Control) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, los licitantes podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública sito en Avenida de los Insurgentes número 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México y del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria,



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

ubicado en Avenida Hidalgo, No. 77, Módulo IV, Piso 5, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06300; dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad también podrá presentarse a través de "CompraNet" en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>.

ATENTAMENTE

Mtro. José Luis González García
Administrador de Recursos Materiales "1"

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Anexo Técnico

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".



Dqh{r#W#fqLfr#
SduWgd#



Dqh{r#W#fqLfr#
SduWgd#



Dgp lq lwdu#
Yhulldu#



Frgg lfrqhvh#
Sdj r



Fdxvdrh#
Dsd fdfkqyhg#



Sur j uap d#h#
Hqwuhj d#h#rv# lhg l

Anexo 1-A

"Inventarios Consolidados y Siniestralidad"



Iqyhqwdulr



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

ANEXOS



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Anexo I

**ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
(Publicado el 28 de junio de 2011)**



Acuerdo CompraNet

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Anexo II

MODELO DE CONTRATO



MODELO DE CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y RESGUARDO O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS





Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Anexo III

FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA



Dqh{r#II#Irup dwr#
gh#Dfæudflrqhv



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Anexo IV

FORMATO PAGO ELECTRÓNICO



Formato de Pago
Electrónico

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Anexo V

Reglas del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación



650G #534 :



650G #534 ;

Anexo V-A

Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social

ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social



Opinion y Reformas
.pdf

Anexo V-B

"Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos".



Uhj òw#Fr qwdqfd#
IQ IR QDYIW

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Anexo VI

RELACIÓN DE REQUISITOS

Requisitos que deberán acreditar para participar en la **Licitación** No. LA-006E00001-E6-2019, para la contratación de la **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"**.

6.1.1. Requisitos Legales y Obligatorios que afectan la participación	Entregó		Observaciones
	Sí	No	
a) El licitante presentará escrito firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, señalando en el mismo documento los siguientes datos: 1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio. 2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, copia de identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 o FM3, estos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El escrito deberá de contener firma del Representante Legal y se enviará junto con la copia de su identificación oficial vigente por ambos lados a través de "CompraNet". Se adjunta modelo mediante Formato VIII-1.			
b) Escrito de Declaración de Integridad, bajo protesta de decir verdad, la cual deberá estar suscrita por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación. Se adjunta modelo mediante Formato VIII-2.			
c) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana. Se adjunta modelo mediante Formato VIII-3.			
d) Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que en su representada, no hay accionistas y asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo,			

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

6.1.1. Requisitos Legales y Obligatorios que afectan la participación	Entregó		Observaciones
	Sí	No	
ninguno de sus accionistas y asociados, se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público. Se adjunta modelo mediante Formato VIII-4.			
e) Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta Licitación . Se adjunta modelo mediante Formato VIII-5.			
f) Acuse del manifiesto en el que el licitante podrá afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas, mismo que será tramitado en la página de internet https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx de conformidad con lo establecido en el Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, conteniendo mínimamente lo siguiente: 1.- No. de comprobación. 2.- RFC. 3.-No. de Certificado. 4.- Nombre de la empresa. 5.- Fecha y 6.- Caracteres de autenticidad del acuse.			

6.1.2. Requisitos Legales que No afectan la participación	Entregó		Observaciones
	Sí	No	
a) En el caso de que el licitante tenga el carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, en adelante "MIPYMES", deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter. No es un requisito de presentación obligatoria. Se adjunta modelo mediante Formato VIII-6.			

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

6.1.2. Requisitos Legales que No afectan la participación	Entregó		Observaciones
	Sí	No	
b) Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación. Se adjunta modelo mediante Formato VIII-7.			

6.2. Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria	Entregó		Observaciones
	Sí	No	
a) Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Convocatoria, debiendo contener exclusivamente los detallados en los Anexos Técnicos por la o las partidas en que participe, previendo necesariamente que deberá: 5. Describir detalladamente las coberturas por cada partida en que participe, así como los datos y características de las mismas. 6. Prorratear y establecer los porcentajes aplicables a cada dependencia y/o entidad de "El Sector Hacienda", considerando los elementos de riesgo, exposición y siniestralidad. 7. Asentar que la propuesta técnica será vigente hasta la conclusión de la contratación. 8. Encontrarse debidamente foliada. Para efecto de realizar sus propuestas técnicas, los licitantes deberán de considerar invariablemente el contenido del Anexo 1-A "Inventarios Consolidados y Siniestralidad".			
b) Los licitantes presentarán copia simple de al menos tres (3) pólizas de seguros que den cobertura a las secciones descritas en los anexos técnicos (Partida 1) Bienes Patrimoniales y tres (3) pólizas de seguros que cubran la (Partida 2) Parque Vehicular, que tengan vigencia como mínimo un año. Dichos documentos deberán prever lo siguiente: 4. Que hayan sido celebrados dentro de los últimos cinco años previos a "La Licitación";			

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

5. Encontrarse concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de "La Licitación"; y 6. Que su objeto sea similar, entendiéndose por similar el aseguramiento de bienes patrimoniales y/o parque vehicular, según corresponda o que se refieran a las Coberturas solicitadas en este procedimiento de contratación. Las Pólizas de Seguros deberán contener al menos la siguiente información: 4. Nombre o razón social con quien se celebró el contrato. 5. Objeto de la Cobertura en donde se describan sus alcances, y 6. Período de Cobertura (fecha de inicio y fecha de término). Las Pólizas de Seguros deberán presentarse legibles y acompañados de un escrito resumen que contendrá como mínimo los datos señalados. Se sugiere que, para efectos de cotejar debidamente la información, indique la ubicación de cada requisito en el escrito aludido.			
c) Los licitantes en caso de utilizar Intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia del registro y autorización definitiva para operar como Intermediario de Reaseguro con una antigüedad mínima de un año ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En caso de no contar con Intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo.			
d) Los licitantes en caso de utilizar Intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta, escrito firmado por el representante legal del Intermediario, en el que certifique que tiene una experiencia mínima de un año en la colocación de negocios de gobierno con el mercado internacional. En caso de no contar con Intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1			
e) Los licitantes en caso de utilizar Intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia de la carátula de una póliza local de errores y omisiones de mínimo USD \$25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares americanos, 00/100 USD), así como copia del recibo de pago correspondiente del Intermediario de Reaseguro. En caso de no contar con Intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1.			
f) Los licitantes en su propuesta individual o conjunta, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad de dar cobertura a las secciones de los anexos técnicos (Partida 1) Bienes Patrimoniales y (Partida 2) Parque Vehicular, por la o las partidas en que participará.			

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

6.3. Requisitos Económicos.	Entregó		Observaciones
	Sí	No	
a) El licitante adjuntará su "Propuesta Económica" (Anexo VII) para la Partida 1 y/o 2, en formato ADOBE ACROBAT PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información: - El número de procedimiento; - Los datos del licitante y a quién dirige la oferta; - Deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional de la(s) Partida(s) objeto de esta Licitación por la(s) que participa; - Prorratear y establecer, además de los porcentajes aplicables a cada dependencia y/o entidad de "El Sector Hacienda", el monto de la prima a que ascienden las coberturas respectivas por cada una de las dependencias y/o entidades consolidadas, considerando los elementos de riesgo, exposición y siniestralidad; - Que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato de Seguro; - Asentará que su Propuesta Económica, estará vigente hasta la conclusión del contrato, y - El Precio Unitario debe ser truncado a centésimos. La oferta económica sólo considerará 2 (dos) decimales, por lo que en caso de que el licitante coloque más cifras, las mismas no serán consideradas. En caso de que la descripción del contenido de la Partida por la que participe en su propuesta económica no coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico será desechada la proposición del licitante, en virtud de que la misma será la base para la formalización de los contratos respectivos. La propuesta deberá de encontrarse debidamente foliada.			



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Anexo VII

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA



Propuesta Economica
Seguros_T.xlsx



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Anexo VIII

FORMATOS

EL (LOS) LICITANTE(S) PODRÁ (N) REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATOS ANEXOS, EN EL MODO EN QUE ESTIMEN CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

FORMATO VIII-1

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(-----Nombre-----), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019 para la contratación de las **"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"** a nombre y representación de: **(El licitante debe asentar el nombre de la empresa)**; y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

No. de Licitación: LA-006E00001-E6-2019

Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave:

Nombre: _____

Estratificación (en caso de ser empresa de nacionalidad mexicana):

Domicilio Fiscal: Calle y número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____

fecha: _____

Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas: _____

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____ R.F.C. _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Del Representante

Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____
Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

El representante Legal deberá señalar que documentación incluirá en la proposición, del cual deberá de **adjuntar copia**:

Identificación oficial vigente: Credencial para Votar _____ Pasaporte: _____
Cédula Profesional _____ Formularios FM2 o FM3: _____

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

Adjuntar copia de identificación oficial vigente por ambos lados



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

FORMATO VIII-2
(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS MORALES)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Con cargo de:

Empresa:

Procedimiento LP/ITP/AD:

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

____ (Nombre) _____ en mi carácter de _____ de la persona moral _____ (Nombre) _____, personalidad que acredito en términos del _____ (instrumento notarial) _____, con domicilio en _____, quien participa en la contratación pública _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia,



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Servicio de Administración Tributaria y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Servicio de Administración Tributaria, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Nombre y firma

Ciudad de México, a __ de _____ de ____.

AT E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

FORMATO VIII-3

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
NACIONALIDAD**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con
Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los
de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo
e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada
para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"**

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria
Presente.

Declaro **bajo protesta de decir verdad** que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

FORMATO VIII-4
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
NO DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO
E INHABILITACIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con
Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los
de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo
e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada
para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada, manifiesto que no hay accionistas y asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo, ninguno de los accionistas y asociados, se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

FORMATO VIII-5

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
OBJETO SOCIAL, ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROFESIONALES

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada, manifiesto que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta **Licitación**.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

FORMATO VIII-6

Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter.

MIPYMES

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019, para la contratación del Servicio de _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E6-2019
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

FORMATO VIII-7

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
TRANSPARENCIA

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E6-2019

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

Información Legal y Administrativa:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Información Técnica:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Información Económica:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)